

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENLLANA

Expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos y créditos extraordinarios.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos y créditos extraordinarios se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito:

Capítulo	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	50.997,22
	Total modificación	50.997,22

El anterior importe queda financiado con cargo a mayores ingresos:

Aplicación	Concepto	Importe
113	IBI Urbana	36.992,34
870.00	Superávit	14.004,88
	Total	50.997,22

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente.

En Fuenllana, a 16 de noviembre de 2018.- El Alcalde, Salvador Carlos Dueñas Serrano.

Anuncio número 3531

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>